

Expediente: 1630/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ DIAZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - DIAZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1630/24



H106038248902

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ DIAZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-60-24". Expte. N° 1630/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 09/12/2024 19:18.

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

1) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Librese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° **562209563316225**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° **3-635-0952383468-8** de titularidad del letrado apoderado de la parte actora con facultades para percibir **GULLEMI ELIO FRANCISCO, CUIT 23-28884716-9**, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$9.941,18** a través de la Plataforma BIE.- NAR - 1630/24.

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.